

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

OP

DECRETO ALCALDICIO N° 7.234_/

Monte Patria, 25 de Junio 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 3 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 686, de fecha 05.05.2015
- Cotización de Pablo Cesar Jofre Carvajal, R.U.T 15.572.697-0 por un monto de \$70.091.-
- Cotización de Comercial Red Office Limitada, R.U.T 77.012.870-6 por un monto de \$78.302.-
- Cotización de Tegualda Lastenia Ardiles Díaz, R.U.T 5.187.765-9 por un monto de \$79.373.-
- Cuadro comparativo de las ofertas.-

RESUELVO

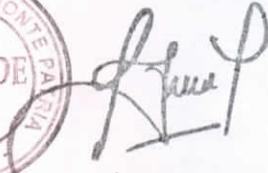
1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-1329-SE15, menor a 3 UTM, por Adquisición de Insumos para implementar actividad de Escuela de Huatulame, por el Proveedor Señor **PABLO CESAR JOFRE CARVAJAL**, **RUT.** [REDACTED] por un valor de \$70.091.-, (Setenta mil noventa y un pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 001 "Materiales de Oficina"**, Presupuesto vigente del Departamento De Educación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap




ALCALDE